



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 13:56:26

Recibo No. 8649606, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ASX3FC13FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web www.camarabaq.org.co, en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION ELMAR

Sigla:

Nit: 900.851.962 - 6

Domicilio Principal: Barranquilla

Registro No.: 14.247

Fecha de registro: 25/05/2015

Último año renovado: 2020

Fecha de renovación del registro: 30/06/2020

Activos totales: \$390.159.291,00

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 71 No 79 - 30

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: administracion@elmar.co

Teléfono comercial 1: 3145712131

Teléfono comercial 2: 3203867

Teléfono comercial 3: 3031395

Dirección para notificación judicial: CR 71 No 79 - 30

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: administracion@elmar.co

Teléfono para notificación 1: 3145712131

Teléfono para notificación 2: 3203867

Teléfono para notificación 3: 3031395

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 13/04/2015, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/05/2015 bajo el número 38.929 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION ELMAR

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 13:56:26

Recibo No. 8649606, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ASX3FC13FF

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	26/08/2015	Asamblea de Asociados	39.658	07/09/2015	I
Acta	4	03/01/2017	Asamblea de Asociados	43.727	18/01/2017	I
Acta	7	27/04/2017	Asamblea de Asociados	48.054	28/04/2017	I
Acta	8	14/03/2018	Asamblea de Asociados	50.270	20/03/2018	I
Acta	13	02/12/2019	Asamblea de Asociados	55.641	18/12/2019	I

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR
LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La FUNDACION ELMAR, pretende realizar un cambio social y sostenible con proyectos artísticos de infraestructura, diseño arquitectónico y programas integrales de capacitación y formación integral dirigida a primera infancia, adolescencia y adulto mayor, que buscan la transformación de los espacios y de los seres humanos que habitan en ellos, en las comunidades urbanas y rurales del territorio nacional a internacional, teniendo Como marco de referencia las alianzas con los diferentes entidades públicas y privadas. En ese sentido para el cumplimiento del objeto esta Fundación podrá realizar las siguientes actividades: - Realización de obras de infraestructura en las diferentes poblaciones, creadas y desarrolladas a partir de conceptos participativos del arte, el urbanismo y la ciudadanía. Gestión y coordinación de programas para la formación integral de las poblaciones de primera infancia, adolescencia, madres gestantes, madres lactantes y tercera edad. Realización, instalación y exposiciones culturales que impacten socialmente en distintas comunidades, con el fin de realizar un cambio en la comunidad. Diseño, creación y administración de infraestructuras escolares y comedores para la población de primera infancia y adolescencia y adulto mayor. Recuperación y agrupación del espacio público, a partir del desarrollo de actividades artísticas y de diseño arquitectónico. Capacitaciones en las diferentes manifestaciones artísticas Como pintura, baile, teatro, exposiciones culturales, entre otros, a niños, adolescentes y adultos. Capacitar por medio de cursos, diplomados, talleres, entre otros, a niños, adolescentes y adultos en la creación de murales, escultura, artes plásticas, dibujo, técnicas en implementación artística, entre otras. EI estudio, diseño arquitectónico, planeación, contratación y ejecución de toda clase da edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, obras artísticas, así como la ejecución en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones. Creación y realización de proyectos de diseño arquitectónico, artístico cultural, para el impacto, la inclusión y la participación de los diferentes sectores sociales, comunitarios y ciudadanos. Podrá celebrar contratos, convenios con entidades nacionales a internacionales, la que propendan al desarrollo social de las comunidades en sus diferentes etnias y culturas Indígenas Afrodescendientes, negritudes, Entre otras. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A. La creación o modificación de espacios de participación y transformación social. B. Convenios con el estudio y/o sector privado para la ejecución de proyecto a nivel local, regional, nacional a

internacional. C. La participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula. D. Alianzas estratégicas con organizaciones y/o fundaciones para la ejecución de proyectos de alto impacto social. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. E. Priorización- de procesos relacionados a la recuperación y preservación del medio ambiente, mediante actividades que ayuden a la disminución del impacto ambiental. F. Creación de mecanismos de fortalecimiento a las estructurales benéficas (defensa civil, cruz roja, organismos internacionales entre otras) de la sociedad. G. Creación construcción y administración de infraestructura escolar y comedores comunitarios. H. Diseño y construcción de infraestructura para la de espacios urbanos y escenarios deportivos. I. La adquisición de inmuebles a título oneroso con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos, darlos en arrendamientos, enajenarlos, pignorarlos y/o hipotecarlos. J. La adquisición de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios a implementos auxiliares empleados en la construcción de obras y edificios, con el propósito de usarlos en las, obras que ejecute pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción que contribuya con el objeto de la fundación. H. Capacitaciones, talleres, charlas, cursos y certificaciones a Primera infancia, adolescencia y adulto mayor. I. Para el desarrollo de su objeto social la Fundación podrá organizar y desarrollar proyectos y actividades en beneficio y atención a la población de la primera infancia, preescolar, básica primaria y bachillerato, centros geriátricos, microempresas, centro capacitación no formal o formal, u otra actividad de índole comercial que permita el sostenimiento de los programas sociales. J. Participación active en los procesos de construcción de ciudades sostenibles, en los aspectos de urbanización y sostenibilidad ambiental. K. La enajenación o reutilización de los materiales de construcción nuevos y sobrantes de obra. L. Construcción de espacios de reivindicación con la cultura el arte, dentro de múltiples contextos sociales. M. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. N. Coordinación de programas de atención integral de primera infancia, adolescencia y, adulto mayor. O. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de FUNDACION ELMAR. P. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y/o cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de FUNDACION EL MAR, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. Q. El desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales. R. Creación de espacios de retroalimentación enfocados a la potencialización de las capacidades del individuo. S. Aportes intelectuales a la construcción social. Distribución y comercialización de alimentos para los diferentes operadores logísticos. T. Asistencia a intervención social a comunidades en condiciones de marginalidad. U. Brigadas de asistencia social. V. Participación activa en la asistencia a las problemáticas de la infancia, adolescencia y juventud; dentro de los espacios para la construcción de identidad y los múltiples contextos sociales. W. Proyectos direccionados al mejoramiento de vida y al aprovechamiento de recursos naturales en las comunidades rurales. X. Realizar actividades y programas que



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 13:56:26

Recibo No. 8649606, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ASX3FC13FF

propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación. Y. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles a inmuebles de FUNDACION ELMAR. Z. Crear los proyectos y programas de desarrollo social. AA. Promover el aprovechamiento racional de recursos natural, desarrollar programas y actividades que propendan por el cuidado y conservación del medio ambiente y el entorno familiar. BB. Generar programas de salud, educación y medio ambiente para beneficio de familias desprotegidas: promover actividades que solucionen el desempleo, capacitación a las comunidades en programas de microempresas, liderazgo, emprendimiento, proyectos auto sostenibles, en busca de bienestar social y económico. CC. Crear, diseñar, impulsar productos, material didáctico a impresos, libros, cuentos, bienes inmuebles, entre otros que promueva el mejoramiento de la calidad de vida de las familias. DD. Establecer convenios con organismos del estado de los niveles municipales, regionales y nacionales a internacionales, para prestar los servicios que tiendan a garantizar y restablecer derechos de niños, niñas, adolescentes y familias de acuerdo a las normas legales vigentes. EE. Gestionar, recibir, canalizar y otorgar donaciones de organizaciones nacionales a internacionales para prestar los servicios que tiendan a desarrollar la naturaleza del objeto social de la fundación. FF. Prestaciones de servicio de consultoría y asesoramiento en gestión administrativa y patrimonio, GG. Creación de campañas publicitarias y capacitaciones, charlas educativas y lúdicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes, adulto mayor, padres de familia, población con discapacidad y comunidad en general en pro de la seguridad vial. HH. Participar en la consecución de planes, políticas públicas, programas y proyectos que garanticen de una manera integrada la salud de la población. II. Toda actividad lícita en el territorio nacional o internacional. JJ. Adelantar gestiones de beneficio social dirigidas a todos los actores sociales y mejorar las condiciones de vida a través de la comunicación para el cambio social como eje del desarrollo para la promoción y acceso a la salud, deporte, educación, medio ambiente, cultura deporte, recreación e infraestructura. KK. Desarrollar acciones y actividades de prevención a las inserciones de los adolescentes a grupos armados, drogadicción, alcoholismo, prostitución, pandillismo y lo relacionado con la delincuencia simple. LL. Impulsar y estructurar desde organización a instituciones de la ciudad civil orientadas a articular esfuerzos públicos, privados y comunitarios para la construcción conjunta de una nación en paz desde los procesos nacionales, regionales y locales a partir de la promoción de la cultura de la vida, integración social sentido de pertenencia. MM. Coordinar con organizaciones nacionales a internacionales proyectos de inclusión de las personas víctimas del conflicto armado en Colombia en la vida pública y laboral, así como en proyectos que garanticen la estabilidad del post-conflicto. La fundación Elmar podrá ejecutar cualquier actividad lícita en la legislación colombiana.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$264.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

LA FUNDACION ELMAR tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y



Cámara de Comercio de Barranquilla
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 13:56:26

Recibo No. 8649606, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ASX3FC13FF

control: Asamblea General. Representante Legal. Revisor Fiscal. Son funciones de la Asamblea general las siguientes entre otras: Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que representa la mitad más uno de los votos asistentes. Es elegido por los socios fundadores y representara a FUNDACION ELMAR en todas las actuaciones legales. Tendrá un suplente. Son funciones del representante legal las siguientes entre otras: Actuar como representante legal de la Fundación Elmar. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACION. EI Suplente tendrá las mismas funciones del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 03/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/01/2017 bajo el número 43.729 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Lozada Manotas Elsa Marina	CC 32825876
Representante Legal Suplente	
Sin Verificación	SN 20170118105031

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVAA

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 03/01/2017, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/01/2017 bajo el número 43.728 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Malkun Rojas Jorge	CC 8.722.149
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Malkun Cure Catalina	CC 1.020.800.075
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Lozada Manotas Elsa Marina	CC 32.825.876
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Malkun Cure Sebastian	CC 1.020.775.881
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Angarita Lozada Luis Alfredo	CC 1.140.862.342

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 02/12/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 11/12/2015 bajo el número 40.371 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Gutierrez Sanchez Marie Julieth	CC 1042348799



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 29/03/2021 - 13:56:26

Recibo No. 8649606, Valor: 5,900

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ASX3FC13FF

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.